



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ARTICULO DE OFICIO.

Concluye el reparto hecho por la Excm. Diputacion de esta provincia entre los pueblos de la misma de los quinientos setenta y ocho hombres que se le piden para el reemplazo del Ejército del año actual.

Partidos.	PUEBLOS.	Número de mozos.	Cupo que ha correspondido		Ha sorteado las décimas con el pueblo ó pueblos y números que ha sacado.	Cupo que debe dar.
			Hom-bres.	Déci-mas.		
Belchite.	Aguilon.	10	1	9	Plenas números 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10.	2
	Almochuel.	3		6	Herrera números 2, 3, 6, 7, 8 y 10.	
	Almonacid de la Cuba.	5		9	Fuendetodos números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.	1
	Azara.	20	3	8	Quinto números 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10.	4
	Belchite.	25	4	7	Villanueva de la Huerva números 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8.	5
	Codo.	9	1	7	Moyuela números 1, 2, 4, 5, 7, 8 y 9.	2
	Fuendetodos.	6	1	1	Almonacid de la Cuba número 9.	1
	Herrera.	18	3	4	Almochuel números 1, 4, 5 y 9.	4
	Jaulin.	4		7	Lagata y Morés números 6, 7, 12, 15, 16, 18 y 20.	
	Lagata.	4		7	Jaulin y Morés números 2, 4, 5, 9, 10, 13 y 17.	1
	Lécera.	19	3	6	Samper del Salz números 3, 4, 5, 6, 8 y 10.	3
	Letux.	11	2	1	Villar de los Navarros número 4.	2
	Moneva.	6	1	1	Monterde número 9.	1
	Moyuela.	12	2	3	Codo números 3, 6 y 10.	2
	Plenas.	6	1	1	Aguilon número 5.	4
Puebla de Alborton.	8	1	5	Salillas números 1, 2, 3, 7 y 10.	2	
Samper del Salz.	2		4	Lécera números 1, 2, 7 y 9.	4	
Tosos y Alcañicejo.	3		6	Favon, Velilla de Ebro y Valpalmas números 3, 5, 8, 13, 15 y 18.		
Valmadrid.						
Villanueva de la Huerva	7	1	3	Belchite números 5, 9 y 10.	4	
El Villar de los Navarros	10	1	9	Letuj números 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.	2	
						35
Borja.	Agon y Gañarul.	2		4	Purujosa números 3, 7, 8 y 10.	
	Ainzon.	9	1	7	Malejan números 1, 2, 3, 6, 7, 8 y 9.	2
	Alberite.	3		6	Albeta números 2, 3, 4, 5, 8 y 10.	
	Albeta.	2		4	Alberite números 1, 6, 7 y 9.	1
	Ambel.	6	1	1	Borja número 6.	4
	Bisimbre.	4		7	Pedrola números 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 9.	4
	Boquiñeni.	12	2	3	Fréscano números 5, 7 y 9.	2
	Borja.	63	11	9	Ambel números 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10.	12
	Bulbuenta.	11	2	4	Pomer número 6.	2
	Bureta.	4		8	Luceni números 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9 y 10.	1
	Calcena.	8	1	5	Litago números 2, 3, 5, 7 y 10.	1
	Fréscano.	4		7	Boquiñeni números 1, 2, 3, 6, 7, 8 y 9.	1
	Fuendejalón.	16	3			3
	Gallur.	18	3	4	Magallon números 5, 7, 9 y 10.	3
	Luceni.	1		2	Bureta números 3 y 7.	
	Magallon.	14	2	6	Gallur números 1, 2, 3, 4, 6 y 8.	3
	Malejan.	7	1	3	Ainzon números 4, 5 y 10.	1
	Mallen.	30	5	7	Tauste números 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10.	6
	Novillas.	6	4	4	Tarazona número 8.	1
	Pomer.	5		9	Bulbuenta números 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10.	4
Pozuelo.	4		7	Ricla números 1, 4, 6, 7, 8, 9 y 10.	4	
Purujosa.	3		6	Agon números 1, 2, 4, 5, 6 y 9.	1	
Tabuena.	12	2	3	Talamantes números 4, 6 y 8.	2	
Talamantes.	4		7	Tabuena números 1, 2, 3, 5, 7, 9 y 10.	4	
Trasobares.	15	2	8	Illueca números 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.	3	

Partidos.	PUEBLOS.	Número de mo- zos.	Cupo que ha correspondido		Ha sorteado las décimas con el pueblo ó pueblos y números que ha sacado.	Cupo que debe dar.
			Hom- bres.	Déci- mas.		
Calatayud	Alarva.	5		9	Belmonte números 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 40.	1
	Arándiga.	7	1	3	Munébrega números 4, 6 y 8.	1
	Belmonte y Viver de Vicort	11	2	1	Alarba número 2.	2
	Brea.	19	3	6	Sabiñan números 1, 2, 3, 4, 6 y 10	4
	Calatayud, y Torres.	62	41	7	Villalengua números 1, 2, 3, 4, 8, 9 y 10.	12
	Castejón de Alarva.	2		4	Villarreal números 2, 5, 8 y 9.	
	El Frasnó y Aluenda.	13	2	5	Paracuellos de la Ribera números 2, 5, 6, 7 y 8.	2
	Embid de la Ribera.	3		6	Villalva números 1, 2, 6, 7, 8 y 9.	1
	Gotor.	5		9	Paracuellos de Giloca números 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.	1
	Huérmeda.					
	Illueca.	17	3	2	Trasobares números 2 y 10	3
	Inogés.	2		4	Mesones números 1, 2, 3 y 8.	1
	Jarque.	10	4	9	Ti erga números 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	2
	Maluenda.	5		9	Viver de la Sierra números 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10.	1
	Mesones.	3		6	Inogés números 4, 5, 6, 7, 9 y 10.	
	Morata de Giloca.	7	1	3	Olvés números 2, 3 y 4.	1
	Morés.	3		6	Jaulin y Lagata números 1, 3, 8, 11, 14 y 19.	1
	Munébrega.	9	1	7	Arándiga números 1, 2, 3, 5, 7, 9 y 10	2
	Niguella.	2		4	Sestrica números 1, 2, 3 y 5.	1
	Olvés.	4		7	Morata de Giloca números 1, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.	1
	Orera.	4		7	Castejón de las Armas, Cervera de Aniñon y Embid de } Ariza números 3, 4, 5, 6, 8, 17 y 18. }	
	Paracuellos de Giloca.	6	1	4	Gotor número 4.	1
	Paracuellos de la Ribera.	8	1	5	El Frasnó números 1, 3, 4, 9 y 10.	2
	Purroy.	4		7	Alcalá de Moncayo, Valdehorna y Villanueva de Gilo- } ca números 1, 6, 12, 13, 15, 16 y 18. }	1
	Santa Cruz y Aldehuela de Toved.	8	1	5	Miedes números 1, 4, 6, 9 y 10.	2
	Sabiñan.	18	3	4	Brea números 5, 7, 8 y 9.	3
	Sediles.	4		2	Torrálva números 7 y 10.	
	Sestrica.	14	2	6	Noguella números 4, 6, 7, 8, 9 y 10.	2
	Terrer.	7	1	3	Toved números 3, 8 y 10,	1
	Ti erga.	6	4	1	Jarque número 4.	1
Torrálva.	4		8	Sediles números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9.	4	
Toved.	9	1	7	Terrer números 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 9.	2	
Velilla de Giloca.	2		4	Mara números 4, 6, 7 y 10.		
Villalva.	2		4	Embid de la Ribera números 1, 2, 6, 7, 8 y 9.		
Viver de la Sierra.	6	1	4	Maluenda número 6.	1	
					54	
Caspé.....	Caspé.	80	15	1	Cinco Olivas número 2.	15
	Chiprana.	44	2	6	Sástago, Nuévalos y Nonaspe números 1, 5, 8, 12, 13 y 14	3
	Cinco Olivas.	5		9	Caspé números 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.	1
	Escatron.	30	5	7	Maella números 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 10.	6
	Fabara.	22	4	2	Mequinenza números 8 y 9.	4
	Fayon.	3		6	Velilla de Ebro, Tosos y Valpalmas números 1, 4, 12, } 14, 16 y 17. }	1
	Maella.	28	5	3	Escatron números 6, 8 y 9.	5
	Mequinenza.	20	3	8	Fabara números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 10.	4
	Nonaspe.	17	3	2	Sástago, Chiprana y Nuévalos números 3 y 20.	3
	Sástago.	25	4	7	Chiprana, Nuévalos y Nonaspe números 7, 9, 11, 15, } 16, 17, 18 y 19. }	4
					46	
Daroca.	Abanto.	2		4	Balconchan números 2, 3, 4 y 6.	
	Acred.	3		6	Torrálvilla números 3, 4, 6, 7, 8 y 10.	4
	Aguaron.	21	4			
	Aladren.	4		7	Atea números 1, 3, 4, 5, 6, 8 y 10.	1
	Aldehuela de Liestos.					
	Anento.	3		6	Berruoco números 2, 4, 5, 6, 8 y 9.	
	Atea.	7	1	3	Aladren números 2, 7 y 9.	1
	Badules.	5		9	Encinacorba números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10.	1
	Balconchan.	3		6	Abanto números 1, 5, 7, 8, 9 y 10.	1
	Berruoco.	2		4	Anento números 1, 3, 7 y 10.	1
	Cariñena.	19	3	6	Alfamen números 1, 2, 7 y 10.	3
	Cerveruela.	4		8	Fombuena números 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10.	1
	Codos.	16	3			
	Cosuenda.	7	1	3	Langa números 6, 7 y 8.	1
	Cubel.	2		4	Torrelapaja números 2, 7, 8 y 9.	
	Daroca.	29	5	5	Manchones números 2, 3, 7, 8 y 10.	6
	Encinacorba.	11	2	4	Badules número 7.	2
	Fombuena.	1		2	Cerveruela números 2 y 5.	
Fuentes de Giloca.	9	1	7	Monreal de Ariza, Monton y Pardos números 3, 5, 9, } 13, 14, 15 y 18. }	2	
Gallocanta.	1		2	Panizá números 3 y 4.		

Partidos,	PUEBLOS.	Número de mozos.	Cupo que ha correspondido		Ha sorteado las décimas con el pueblo ó pueblos y números que ha sacado.	Cupo que debe dar.
			Hom-bres.	Déci-mas.		
	(Langa.	4		7	Cosuenda números 1, 2, 3, 4, 5, 9 y 10.	1
	Las Cuerlas.	1		2	Val de San Martin números 1 y 9.	1
	Lechon.	3		6	Retascon números 2, 4, 5, 7, 8 y 10.	1
	Luesma.	5		9	Orcajo números 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10.	1
	Mainar.	3		6	Nombrevilla números 1, 3, 4, 6, 8 y 10.	1
	Manchones.	8	1	5	Daroca números 2, 3, 7, 8 y 10.	1
	Mara.	3		5	Velilla de Giloca números 1, 2, 3, 5, 8 y 9.	1
	Miedes.	3		5	Santa Cruz de Toved números 2, 3, 5, 7 y 8.	1
	Monton.	1		2	Monreal de Ariza, Fuentes de Giloca y Pardos, nú- meros 7 y 12.	1
	Murero.					
	Nombrevilla.	2		4	Mainar números 2, 5, 7 y 9.	1
	Orcajo.	6	1	1	Luesma número 6.	1
	Paniza.	15	2	8	Gallocanta números 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.	3
	Pardos.	1		2	Monreal de Ariza, Fuentes de Giloca y Monton núme- ros 8 y 16.	1
Daroca.	(Retascon.	2		4	Lechon números 1, 3, 6 y 9.	1
	Romanos.	3		6	Ruesca números 3, 4, 5, 6, 7 y 8.	1
	Ruesca.	2		4	Romanos números 1, 2, 9 y 10.	1
	Santed.	4		7	Used y Cunchillos números 5, 9, 13, 15, 17, 18 y 20.	4
	Torralva de los Frailes.	6	1	1	Villadoz número 2.	1
	Torralvilla.	2		4	Acered números 1, 2, 5 y 9.	1
	Used.	9	1	7	Santed y Cunchillos, números 1, 4, 10, 12, 14, 16 y 19.	2
	Valdehorna.	1		2	Alcalá de Moncayo, Purroy y Villanueva de Giloca n. s 4 y 5	1
	Val de San Martin.	4		8	Las Cuerlas números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10	1
	Villadoz y Villarroya	5		9	Torralva de los Frailes números 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	1
	Villanueva de Giloca.	1		2	Alcalá de Moncayo, Purroy y Valdehorna, números 8 y 20	1
	Villarreal.	3		6	Castejon de Alarva números 1, 3, 4, 6, 7 y 10.	2
	Vistabella.	9	1	7	Villafeliche números 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 9.	2
	(Villafeliche.	12	2	3	Vistabella números 2, 8 y 10.	2
						50
	(Ardisay Casas de Espes.	2		4	Castejon de Valdejasa, números 3, 5, 7 y 9.	1
	Asin.	5		9	Biota números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10.	2
	Biota.	11	2	1	Asin número 9.	3
	Castejon de Valdejasa.	14	2	6	Ardisa números 1, 2, 4, 6, 8 y 10.	5
	Ejea de los Caballeros, rivas	31	5	9	Pradilla números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.	1
	El Frago.	7	1	3	Santa Eulalia de Gállego números 3, 4 y 6.	1
	Erla.	8	1	5	Luesia números 4, 5, 6, 8 y 10.	1
	Farasdues.	6	1	1	Sierra de Luna número 2.	1
	Las Pedrosas.	1		2	Puendeluna números 6 y 8.	2
	Layana.					1
Ejea.	(Luna, La Corvilla, La Casta	10	1	9	Murillo de Gállego números 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.	1
	Murillo de Gállego.	6	1	1	Luna número 3.	2
	Orés.	7	1	3	Tórtolos números 1, 5 y 6.	2
	Piedratajada y Marracos	2		4	Alcalá de Ebro números 3, 4, 6 y 10.	2
	Pradilla.	6	1	1	Ejea número 1.	1
	Puendeluna.	4		8	Las Pedrosas números 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9 y 10.	1
	Remolinos.	6	1	1	Plasencia de Jalon número 5.	1
	Santa Eulalia de Gállego.	4		7	El Frago números 1, 2, 5, 7, 8, 9 y 10.	1
	Sierra de Luna.	5		9	Farasdues números 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.	9
	Tauste.	49	9	3	Mallen números 2, 8 y 9.	34
	(Valpalmas.	1	1	2	Fayon, Velilla de Ebro y Tosos números 9 y 19.	5
						4
	(Alagon.	24	4	5	Calatorao números 1, 2, 3, 4 y 5.	1
	Alcalá de Ebro.	3		6	Piedratajada números 1, 2, 5, 8, 7 y 10.	1
	Alfamen.	2		4	Cariñena números 1, 2, 7 y 10.	1
	Alpartir.	5		9	Mezalocha números 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.	4
	Almonacid de la Sierra.	21	4			1
	Barboles Oitura y las cuevas	4		8	Cabañas números 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9 y 10.	1
	Bardallur.	3		6	Figuieruelas números 1, 2, 4, 7, 9 y 10.	1
	Botorrita.	2		4	Chodes números 2, 3, 9 y 10.	1
	Cabañas.	1		2	Barboles números 3 y 7.	1
	Calatorao.	8	1	5	Alagon números 6, 7, 8, 9 y 10.	1
	Chodes y Villanueva.	3		6	Botorrita números 1, 4, 5, 6, 7 y 8.	7
La Almu- nia.	(Epila.	36	6	8	Cuarte números 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9 y 10.	1
	Figuieruelas.	2		4	Bardallur números 3, 5, 6 y 8.	6
	Grisen.	3		6	Pleitas números 4, 5, 7, 8, 9 y 10.	1
	La Almunia.	28	5	3	Longares números 1, 3 y 4.	1
	La Muela.	8	1	5	Muel números 3, 4, 5, 6 y 7.	1
	Longares.	9	1	7	La Almunia números 2, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.	2
	Lucena y Berbedel.					4
	Lumpiaque.	7	1	3	Rueda de Jalon números 1, 4 y 10.	1
	Mezalocha y Ailes.	6	1	1	Alpartir número 4.	1
	(Mozota.	2		4	Maria números 3, 5, 6 y 9.	1

Partidos.	PUEBLOS.	Número de mozos.	Cupo que ha correspondido		Ha sorteado las décimas con el pueblo ó pueblos y números que ha sacado.	Cupo que debe dar.
			Hom-bres.	Déci-mas.		
La Almu- nia.	Muel.	13	2	5	La Muela números 1, 2, 8, 9 y 10.	3
	Morata de Jalon.	10	1	9	Urrea de Jalon números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10.	2
	Pedrola.	23	4	3	Bisimbre números 4, 8 y 10.	4
	Pinseque.	5	9	9	Torres de Berrellen números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10.	1
	Plasencia de Jalon.	10	1	9	Remolinos números 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10.	2
	Pleitas.	2	4	4	Grisen números 1, 2, 3 y 6.	1
	Ricla.	23	4	3	Pozuelo números 2, 3 y 5.	4
	Rueda de Jalon.	9	1	7	Lumpiaque números 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9.	1
	Salillas.	8	1	5	Puebla de Alborton números 4, 5, 6, 8 y 9.	1
	Urrea de Jalon.	6	1	1	Morata de Jalon número 7.	1
<hr/>						54
Pina.	Alhorge.	10	1	9	Farlete números 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.	2
	Alforque.	7	1	3	La Zaida números 5, 7 y 9.	1
	Bujaraloz.	17	3	2	Zaragoza números 2 y 6.	3
	Farlete.	6	1	1	Alhorge número 4.	4
	Fuentes de Ebro.	14	2	6	Villafranca de Ebro números 2, 3, 5, 7, 8 y 9.	2
	Gelsa.	27	5	1	La Almolda número 8.	5
	Lazaida.	4	7	7	Alforque números 1, 2, 3, 4, 6, 8 y 10.	1
	La Almolda.	26	4	9	Gelsa números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10.	5
	Mediana.	16	3	3		3
	Monegrillo.	8	1	5	San Mateo números 2, 3, 4, 7 y 10.	1
	Nuez.	6	1	1	Moros número 6.	1
	Osera y Aguilar.	2	4	4	Pina números 1, 6, 8 y 9.	1
	Pina.	19	3	6	Osera números 2, 3, 4, 5, 7 y 10.	3
	Quinto.	17	3	2	Azuara números 2 y 7.	3
Roden.						
Velilla de Ebro.	14	2	6	Fayon, Tosos y Valpalmas números 2, 6, 7, 10, 11 y 20.	3	
Villafranca de Ebro.	2	4	4	Fuentes de Ebro números 1, 4, 6 y 10.	1	
<hr/>						36
Sos.	Artieda.	4	7	7	Artieda números 1, 3, 4, 6, 7, 8 y 10.	1
	Bagues.	2	4	4	Malpica números 2, 5, 8 y 9.	2
	Biel.	11	2	1	Undues de Lerda número 7.	2
	Castiliscar.	3	6	6	Sos números 1, 4, 6, 8, 9 y 10.	1
	Escó.	2	4	4	Lobera números 2, 3, 4 y 10.	1
	Fuencalderas.	4	2	2	Longás números 1 y 9.	1
	Isuerre.	7	1	3	Artieda números 2, 5 y 9.	1
	Lobera.	3	6	6	Escó números 1, 5, 6, 7, 8 y 9.	1
	Longás.	4	8	8	Fuencalderas números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10.	4
	Lorbés.	2	4	4	Sádaba números 2, 3, 6 y 9.	3
	Luesia.	8	1	5	Erla números 1, 2, 3, 7 y 9.	2
	Malpica.	3	6	6	Bagues números 1, 3, 4, 6, 7 y 10.	1
	Mianos.	1	2	2	Villamayor, Juslibol y Sobradiel números 12 y 13.	1
	Navardun.	1	2	2	Undues Pintano y Pintano números 6 y 7.	1
	Pintano.	1	2	2	Undues Pintano y Navardun números 4 y 5.	1
	Ruesta.	4	4	4	Tiermas números 3, 5, 6 y 7.	1
	Sádaba.	14	2	6	Lorbés números 1, 4, 5, 7, 8 y 10.	3
	Salvatierra.	11	2	1	Urries número 1.	2
	Sigues y Aso.	4	7	7	Uncastillo números 1, 2, 3, 4, 8, 9 y 10.	1
	Sos.	18	3	4	Castiliscar números 2, 3, 5 y 7.	3
	Tiermas.	3	6	6	Ruesta números 1, 2, 4, 8, 9 y 10.	1
Uncastillo.	28	5	3	Sigues números 5, 6 y 7.	5	
Undues de Lerda.	5	9	9	Biel números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10.	1	
Undues Pintano.	3	6	6	Pintano y Navardun números 1, 2, 3, 8, 9 y 10.	1	
Urries.	5	9	9	Salvatierra números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10.	1	
<hr/>						28
Tarazona.	Alcalá de Moncayo.	5	9	9	Purroy, Valdehorna y Villanueva de Giloca números 2, 3, 7, 9, 10, 11, 14, 17 y 19.	1
	Añon.	7	1	3	Los Fayos números 6, 7 y 9.	1
	Cunchillos.	3	6	6	Santed y Uséd números 2, 3, 6, 7, 8 y 11.	1
	El Buste.	4	8	8	San Martín de Moncayo números 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9 y 10.	1
	Grisel.	7	1	3	Torrellas números 2, 3 y 6.	1
	Litago.	8	1	5	Calgena números 1, 4, 6, 8 y 9.	2
	Lituénigo.	2	4	4	Sta. Cruz de Moncayo números 3, 4, 6 y 8.	1
	Los Fayos.	4	7	7	Añon números 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 10.	1
	Malon.	15	2	8	Bijuesca números 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10.	2
	Novallas.	16	3	3		3
San Martín de Moncayo.	1	2	2	El Buste números 4 y 7.	1	

Núm. 202.

El Intendente de Ejército y de este Distrito.

Hace saber: que el 12 de Abril próximo á la una de la tarde, se verificará en la Comisaría de guerra de la Plaza de Santoña, en la Intendencia general militar y en la del distrito de Burgos, una subasta simultánea para contratar el servicio del hospital militar de la referida Plaza de Santoña, por término de cuatro años, á contar desde 1.º de Mayo del presente, con sujecion al pliego general de condiciones y plan de alimentos á él anexo, aprobados por Real orden de 1.º de Diciembre de 1854, y con arreglo á lo prevenido en la misma Real orden, y en el Real decreto de 27 de Febrero de 1852 é instruccion de 3 de Junio siguiente, que estarán de manifiesto en las secretarías de ambas Intendencias y en la referida Comisaría de guerra. Zaragoza 10 de Marzo de 1855. = Pedro de San Martín. = Julian de Echenique, Secretario.

Núm. 203

D. Felipe Gaviria, Juez de primera instancia de la villa de La Almunia de Doña Godina y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto, á Felix Rubio, cuyas señas abajo se espresarán, como encartado en la causa criminal que estoy instruyendo en averiguacion de los autores de varios robos ejecutados en cuadrilla y en despoblado perpetrados en diferentes puntos por la cual se hallaba preso, para que en el término de nueve dias se presente en las cárceles de este partido; que si así lo hiciere se le oirá y guardará justicia y en otro caso la continuaré en su ausencia y rebeldia señalándole los estrados del Tribunal con quien se entenderán los traslados y actuaciones relativas á dicho procesado y demas diligencias que notificacion requieran parándole el perjuicio que haya lugar. Y para que llegue á su noticia, espido el presente en La Almunia á 8 de Marzo de 1855 = Felipe Gaviria. = De su orden, Mariano Gomez

Señas del reo. Felix Rubio, natural de Malanquilla en el partido judicial de Ateca, de estado soltero, de ejercicio escribiente, segun el mismo tiene manifestado, de edad de 31 años, de estatura sobre 5 pies, algo corpulento, carilleno, con patilla corta, ojos garzos, nariz gruesa y un poco chata; vestia chaqueta de pana de color cenizoso ni corta ni larga, pantalon tambien de pana, con cuadros azules y negros, chaleco de estambre de colores listado, corbata negra de seda, zapatos blancos cerrados y gorra chata de color sin visera.

Núm. 204.

D. Timoteo Gimenez Palacio, Juez de primera instancia de la ciudad de Zaragoza y del Distrito de San Pablo.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Antonio Morales y Doña Manuela Lop, cónyuges vecinos que fueron de esta ciudad, para que en el término de quince dias á contar desde su publicacion en el Boletin oficial, comparezcan en este Juzgado á contestar la peticion que les hace Don Alberto Palomar, en reclamacion de cierta suma que les prestó mediante prendas que obran en su poder, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá á la venta de las mismas y les parará el perjuicio que haya lugar. Y para su notoriedad he mandado publicar el presente á peticion del referido Palomar. Dado en Zaragoza á 8 de Marzo de 1855 = Dr. Timoteo Gimenez Palacio. — Por su mandado, José Garcia.

Núm. 205.

Don Policarpo Atauri, Auditor general de Guerra de Aragon y Magistrado de la Audiencia de su territorio.

Por el presente cito, llamo y emplazo á cuantos se crean con derecho á los bienes que han quedado por muerte de Don Gregorio Cortés, capitán graduado teniente del cuerpo de Carabineros y su tercera compañía, para que en el término de treinta dias que se les prefijan, comparezcan á deducirlo en forma ante el Juzgado de esta Capitanía general y expediente de testamentaria que radica en su Escribanía principal que está á cargo del infrascripto; en la inteligencia, que transcurrido dicho término sin haber comparecido, se llevará adelante el expediente por los trámites de ordenanza y les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á 8 de Marzo de 1855. = Policarpo Atauri. — Por mandado de S. S., Don Joaquin Labrador.

Núm. 206.

Otro. Por el presente cito, llamo y emplazo á cuantos se crean con derecho á los bienes que han quedado por muerte de D. Timoteo Gruas, teniente coronel graduado, coman-

dante retirado en esta Plaza, para que en el término de treinta dias que se les prefija, comparezcan á deducirlo en forma ante el Juzgado de esta Capitanía general de Aragon, y expediente de abintestato que radica en su Escribanía principal que está á cargo del infrascripto; en el concepto, que transcurrido dicho término sin haber comparecido, se llevará adelante el expediente por los trámites de ordenanza y les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á 9 de Marzo de 1855. = Policarpo Atauri. = Por mandado de S. S., D. Joaquin Labrador.

Núm. 207

D. José Gimenez Cisneros, Juez de 1.ª instancia de la ciudad de Daroca y su partido &c.

A los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta mi jurisdiccion, y á los demas de esta provincia á quienes en nombre de S. M. les exhorto y requiero, y de la mia les pido, que si en alguno de ellos residiese ó se presentase Vicente Diloy (a) Gloria, natural de Codos de este partido, de 52 años de edad, de oficio tegedor, de estatura 5 pies, 3 pulgadas, ojos azules algo gordos, barba algo clara; viste calzon corto de barragan, medias negras, alpargatas con hiladillo negro, y pañuelo en la cabeza; le harán que inmediatamente se presente en este mi Juzgado para recibirle declaracion en causa que estoy instruyendo sobre haber desmontado el tejado de la casa de su hermano Martin Diloy: por convenir así á la administracion de justicia. Daroca 11 de Marzo de 1855. — José Gimenez Cisneros. — Por su mandado Joaquin Aspás.

Núm. 208

En virtud de providencia dictada en juicio verbal por el Juzgado de 1.ª instancia del distrito de San Pablo de esta ciudad, se venden para pago de cierta deuda las fincas siguientes de la pertenencia de Pantaleon Miana, á saber: = Un campo sito en el Soto término de Juslibol, de un cahiz de tierra poco mas ó menos regadio, con algunos árboles frutales, confrontante con campos de José Palacin, Claudio Carcavilla, brazal de los franos y camino de herederos, tasado en mil quinientos veinte reales vellon. = Otro campo sito en dicha partida del Soto, de un cahiz de tierra poco mas ó menos regadio, con algunos árboles frutales, confronta con campo de Ramon Miana, José Palacin, brazal de la carretera y Capitulo del Portillo, tasado en mil quinientos reales vellon. = El que quiera hacer manda ó postura á los referidos campos, se servirá concurrir el dia 17 del actual á las cuatro de la tarde en la casa calle de los Estébanes num. 91, que se rematarán en el mayor postor. Zaragoza 10 de Marzo de 1855. = El alguacil comisionado, Fernando Piñol.

PARTE NO OFICIAL.

El partido cerrado de medicina de la villa de Ariza, se halla vacante, por dimision hecha del profesor D. Donato Esteban que lo obtenia, siendo su dotacion anual, la de cuarenta y cinco cahices de trigo de renta ordinaria, pagaderos por los vecinos el 29 de Setiembre de cada año. Los aspirantes que deseen pretender dicho partido, dirigirán sus solicitudes francas de porte, al señor Presidente del municipio de dicha villa, hasta el 31 del corriente en que se proveerá, con sujecion á los pactos ó condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaría de la corporacion municipal.

Administracion de los estados de D. Y. de J. en Pinseque. = El que quiera hacer postura al arriendo de las verbas del monte y huerta de Pinseque, acudirá el dia 20 del actual á las once de su mañana a la casa palacio del mismo pueblo, que se verificará el remate al mejor postor, bajo las condiciones que pondrá de manifiesto su administrador general. Pinseque 12 de Marzo de 1855. = El administrador general, Juan Bautista Crespo.

Los hacendados forasteros que se hallen en la clase de contribuyentes del pueblo de Alarva, nombrarán en el término de diez dias apoderados ó representantes para satisfacer por trimestres las cuotas de contribuciones que les corresponden, ó de lo contrario quedarán responsables á cuanto comprende la circular de la Administracion principal de Hacienda pública de la provincia inserta en el Boletin oficial de 19 del mes pasado.

Zaragoza: Imprenta Nacional.

Partidos,	PUEBLOS.	Número de mozos.	Cupo que ha correspondido		Ha sorteado las décimas con el pueblo ó pueblos y números que ha sacado.	Cupo que debe dar.
			Hom-bres.	Déci-mas.		
Tarazona.	Santa Cruz de Moncayo.	3		6	Lituénigo números 1, 2, 5, 7, 9 y 10	1
	Tarazona.	100	18	9	Novillas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10.	19
	Torrellas.	9	1	7	Grisel números 1, 4, 5, 7, 8, 9 y 10.	2
	Tórtoles.	4		7	Orés números 2, 3, 4, 7, 8, 9 y 10.	1
	Trasmoz.	3		6	Vierlas números 1, 3, 4, 7, 8 y 10.	1
	Vera.	9	1	7	Utebo números 1, 2, 5, 6, 7, 8 y 9.	2
	Vierlas.	2		4	Trasmoz números 2, 5, 6 y 9.	2
						38
Zaragoza.	Alfajarin.	7	1	3	Pastriz números 3, 7 y 9.	1
	Alfocea.	1		2	Zuera números 6 y 9.	1
	Cadrete.	6	1	1	Leciñena número 10.	1
	Cuarte.	1		2	Epila números 3 y 5.	1
	El Burgo.	7	1	3	Puebla de Alfinden números 6, 7 y 9.	1
	Juslibol.	3		6	Villamayor, Sobradiel y Mianos números 3, 5, 6, 8, 16, 20	
	Lajoyosa y Marlofa.	3		6	Las Casetas números 2, 3, 4, 5, 9 y 10.	
	Leciñena.	5		9	Cadrete números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.	1
	Las Casetas.	2		4	La Joyosa números 1, 6, 7 y 8.	1
	Maria.	3		6	Mozota números 1, 2, 4, 7, 8 y 10.	1
	Monzalbarba.	6	1	1	Perdiguera número 2.	1
	Pastriz.	4		7	Alfajarin números 1, 2, 4, 5, 6, 8 y 10.	1
	Peñafior.	8	1	5	Villanueva de Gállego números 2, 4, 6, 7 y 8.	1
	Perdiguera.	5		9	Monzalbarba números 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.	1
	Puebla de Alfinden.	9	1	7	El Burgo números 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 10.	2
	San Mateo.	8	1	5	Monegrillo números 1, 5, 6, 8 y 9.	2
	Sobradiel.	3		6	Villamayor, Juslibol y Mianos números 1, 4, 7, 11, 14 y 15	1
	Torres de Berrellen.	11	2	1	Pinseque número 7.	2
	Utebo.	7	1	3	Vera números 3, 4 y 10.	1
Villamayor.	19	3	6	Juslibol, Sobradiel y Mianos números 2, 9, 10, 17, 18 y 19	4	
Villanueva de Gállego.	8	1	5	Peñafior números 1, 3, 5, 9 y 10.	2	
Zaragoza.	380	71	8	Bujaraloz números 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10.	72	
Zuera.	15	2	8	Alfocea números 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 10.	3	

99

NOTA. Para cumplir con lo prevenido en el artículo 15 de la ley de reemplazos, esta Diputación provincial verificó un sorteo entre los pueblos que se hallaban con igual número de céntimos para recargarlos un décimo, habiendo tenido efecto entre los pueblos siguientes: Cimballa, Godojos, Malanquilla, Jaulin, Lagata, Bisimbre, Bureta, Fréscano, Pozuelo, Talamantes, Olivés, Orera, Purroy, Torralva de Ribota, Aladren, Cerveruela, Langa, Santed, Val de San Martín, Puendeluna, Santa Eulalia de Gállego, Bárboles, Lazaida, Artieda, Longás, Sigües, El Buste, Los Fayos, Tórtoles y Pastriz; y tocó la suerte del recargo de una décima á El Buste con el número 1, Cerveruela número 2, Val de San Martín número 3, Bárboles número 4, Longás número 5, Bureta número 6, Puendeluna número 7 y Torralva de Ribota número 8. Zaragoza 10 de Marzo de 1855.—El Presidente, Manuel de Pessino.—Francisco Berdejo, Secretario interino.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Núm. 198

Circular núm. 61.

Los Alcaldés constitucionales, Guardia civil y empleados de vigilancia en esta provincia, procurarán por cuantos medios les sea posible la captura de Raimundo Lostao y Medalon, cuyas señas se espresan á continuación, y de conseguirla, lo conducirán con la seguridad debida á disposición del Sr. Juez de 1.ª instancia de San Pablo de esta ciudad que lo reclama. Zaragoza 12 de Marzo de 1855.—Manuel de Pessino.

Señas. Natural y vecino de Villamayor, jornalero del campo, vendedor y comprador de vino y vinagre, de 28 años de edad, estatura 5 pies y 3 pulgadas, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, barba poca, cara llena, color bueno. Viste chaqueta, chaleco y calzon de pana, rayada de verde botella, banda morada, calcillas de estambre azul, y de es-tribera alpargatas, pañuelo de percal encarnado en la cabeza, y manta blanca con barras azules y negras.

Núm. 199

Circular núm. 62

Habiendo sido declarada vacante la Alcaldía de la cárcel del partido de Ejea de los Caballeros, he acordado se anuncie por término de un mes en el Boletín oficial con arreglo á lo prevenido en la circular de 12 de Febrero de 1850.

Los que se consideren con la aptitud necesaria para su desempeño, presentarán en este Gobierno de provincia una solicitud escrita por sí mismos, junta con la hoja de servicios, y justificación de su edad no menos de 35 años, con la partida de bautismo, el estado de casado con la de matrimonio, su conducta con certificación del Ayuntamiento del pueblo de su domicilio, y la circunstancia de poseer bienes ó tener personas que respondan por ellos con los documentos respectivos. Zaragoza 26 de Febrero de 1855.—El Gobernador, Manuel de Pessino.

Núm. 200

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Esta Direccion-general ha señalado el día 11 de Abril próximo á las doce de su

mañana para la adjudicación en pública subasta del arriendo del portazgo de Osera, situado en la carretera de Madrid á Zaragoza, por tiempo de dos años y cantidad menor ó misible de 81.192 rs vn. en cada uno que es el precio del actual arriendo.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 18 de Marzo de 1832, en esta Corte ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento y en Zaragoza ante el Sr. Gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público el arancel, pliego de condiciones generales, la Instrucción de 22 de Febrero de 1849, las leyes de 29 de Junio de 1821 y 9 de Julio de 1842, y la Real orden de 1.º de Abril de 1851, aclaratoria del Real decreto de 17 de Enero del propio año, sobre exención de granos, cuya observancia, así como cualesquiera otras generales ó locales que puedan existir es obligatoria con arreglo á lo prescrito en el arancel y en la condición 15 del citado pliego.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será la cuarta parte de dicha suma debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales se celebrará únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta, en los términos prescritos por la citada Instrucción. La menor mejora admisible para la licitación abierta, si fuere lugar, será por lo menos la del medio diezmo de la cantidad ofrecida en dichas proposiciones, pudiendo ser las sucesivas á voluntad de los licitadores no bajando de cien reales vellon cada una.

Madrid 6 de Marzo de 1855.—El Director general de Obras públicas, Cipriano Segundo Montesino.

MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N., vecino de _____ enterado del anuncio publicado con fecha 6 de Marzo de 1855 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del arriendo por dos años del portazgo de Osera, se comprometo á tomar á su cargo dicho arriendo con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones. (Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado.)

Fecha y firma del proponente.

Núm. 201.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA

PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

La Direccion general de Rentas Estancadas y Fincas del Estado me dice:

Reconocida la imposibilidad de que algunos de los individuos nombrados por el reglamento de 19 de Febrero último para servir plazas en el resguardo especial de sales puedan presentarse el día 16 del actual, término fijado como máximo para tomar posesion; esta Direccion general ha acordado en su consecuencia prorrogar hasta el 31 del que rige el mencionado término, previniendo al propio tiempo á V. S. que trascurrido dicho plazo no se posesionará á ninguno de los electos, considerándose por lo tanto caducadas las credenciales que aquellos presentaren.

Lo anuncio para conocimiento de los interesados. Zaragoza 15 Marzo de 1855.—Belluga.